

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del Señor Juez informando que la presente solicitud de Habeas Corpus radicada bajo el No. 110013105 **023-2024-10 022 00** de **LUIS ALFONSO PEDROZA PAIVA**, regreso de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D. C., confirmando la sentencia proferida el **18 de febrero de 2024**. Sírvase Proveer,

CAMILO A. D' ALEMÁN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D. C., y en consecuencia **ORDÉNESE EL ARCHIVO** de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CPA.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f5fe3ffa8565564a0da1bfdc915e57a062e544f8570cff46ba280fecab8f4e4**

Documento generado en 21/02/2024 09:25:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy _____ se notifica el auto
anterior por aplicación en el Estado No. _____
El Secretario, _____

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez, informando que la entidad accionada **CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ- EL BUEN PASTOR** emite respuesta al traslado efectuado dentro de la acción de tutela radicada bajo el número No. 11001 31 05 **023-2024-10 005 00** de **INGRY HASBLEIDY QUIROGA ORTIZ**. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMAN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la accionada **CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ- EL BUEN PASTOR**, córrasele traslado a la **ACCIONANTE** por el término de Dos (2) días, a fin de que se pronuncie al respecto, **SO PENA DAR POR CUMPLIDO EL FALLO.**

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b05b24ac7ae33b816c67900dac9ae2c98704927e33ea927fe243dd9d2ee2918a**

Documento generado en 21/02/2024 09:25:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 22 FEB 2024 se notifica el aut.

anterior por anotación en el Estado No. 25

El Secretario,

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez, informando que la entidad accionada **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, emite respuesta al traslado efectuado dentro del incidente de desacato radicado bajo el número No. 11001 31 05 023-2024-10 007 00 de **JOSE ERNESTO BARBOSA GALLEGO**. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la accionada **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA**, córrasele traslado al **ACCIONANTE** por el término de Dos (2) días, a fin de que se pronuncie al respecto, **SO PENA DE TENER POR CUMPLIDO EL FALLO.**

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3798ee8e4f3021a10aa3900188f2454c9b02f4376dcb7e4d01fd048ad0ec388**

Documento generado en 21/02/2024 09:25:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 22 FEB 2024 se notifica el aut
anterior por anotación en el Estado No. 22

El Secretario,